

2021



16 PAZ, JUSTICIA
E INSTITUCIONES
SÓLIDAS



PROGRAMA OPERATIVO ANUAL DE LA DIRECCIÓN DE
OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE TIZAYUCA HGO.

SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS – DIRECCIÓN DE
OBRAS PÚBLICAS

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN.....	2
Diagnostico.....	3
MARCO LEGAL	12
ALINEACIÓN AL PND, PED, PMD Y AGENDA 2030	12
OBJETIVO GENERAL.....	13
ESTRATEGIAS.....	14
OBJETIVOS ESPECÍFICOS.....	14
I. Ejecutar 20 obras públicas de diversos fondos y/o programas, de acuerdo a las reglas de operación, los lineamientos y legislaciones vigentes.	14
Ejecutar 20 obras públicas de diversos fondos y/o programas, de acuerdo a las reglas de operación, los lineamientos y legislaciones vigentes.	14
II. Supervisar 20 obras públicas contratadas de diversos fondos y/o programas, verificar que se cumplan las especificaciones del expediente validado y los lineamientos técnicos constructivos.	14
Supervisar 20 obras públicas contratadas de diversos fondos y/o programas, verificar que se cumplan las especificaciones del expediente validado y los lineamientos técnicos constructivos.	15
III. Dar seguimiento puntalmente a 50 peticiones ingresadas por la ciudadanía en materia de obra pública.....	15
Dar seguimiento puntalmente a 50 peticiones ingresadas por la ciudadanía en materia de obra pública.....	15
IV. Recepcionar ante la Contraloría del Estado y/o Contraloría Interna 20 obras contratadas y ejecutadas durante el ejercicio fiscal.	15
Recepcionar ante la Contraloría del Estado y/o Contraloría Interna 20 obras contratadas y ejecutadas durante el ejercicio fiscal.	16
METAS	16
INDICADORES.....	16
ESQUEMA DE VINCULACIÓN Y COORDINACIÓN.....	16
CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES.....	17
RESPONSABLES.....	17
PRESUPUESTO.....	17
INFORMES.....	17
BIBLIOGRAFÍA.....	18
ANEXOS.....	18

INTRODUCCIÓN

La Dirección de Obras Públicas del Municipio de Tizayuca, Hidalgo, es un área adscrita a la Secretaría de Obras Públicas, encargada de la supervisión de obra pública municipal, cuyo objetivo principal es la de trabajar arduamente para lograr un municipio moderno, sustentable, eficiente y con servicios de calidad, que beneficie a todos los ciudadanos tizayuquenses.

De igual forma participa en la formulación del Plan de Desarrollo Municipal planteado por la Mtra. Susana Araceli Ángeles Quezada; Presidenta Municipal Constitucional de este Municipio, por virtud del cual, se destaca la importancia de mejorar, actualizar y profesionalizar los servicios, para que estas acciones redunden en mejor atención y servicio para la sociedad.

Una de las prioridades estratégicas de nuestra Presidenta Municipal, es eficientar la capacidad de los servidores públicos, ya que observa el desafío de establecer un gobierno moderno, que cumpla con sus objetivos y satisfaga las necesidades de la sociedad. El municipio de Tizayuca, no puede abstenerse del desafío, por el contrario, se debe de observar como ejemplo de desempeño y de disciplina en el uso de herramientas administrativas, que fomentan el profesionalismo en sus integrantes.

En la Dirección de Obras Públicas se tiene la convicción de ejecutar proyectos de muy buena calidad, logrando obtener una mayor cobertura de servicios públicos básicos de vivienda, educación, salud, obras de urbanización como pavimentaciones y/o conservación de vialidades, sentando las bases para un desarrollo ordenado a largo plazo y mejorar la calidad de vida de los habitantes de Tizayuca.

El presente programa operativo anual (POA) de actividades de la Dirección de Obras Públicas expresa el compromiso de la actual administración municipal de promover el progreso anhelado por los habitantes del municipio, el mismo proyecta ser objetivo, y sobre todo que sus metas sean alcanzables, en él se incorporan los objetivos, líneas de acción y metas, con la idea clara de las prioridades que la ciudadanía demanda.

Diagnostico

Primero. - Departamento de Electrificación. - A continuación, e integran las necesidades para mantenimiento de alumbrado público para las comunidades y colonias en la circunscripción territorial Tizayuca, a efecto de eficiente el servicio. Cabe señalar que para los fraccionamientos existe la entrega reciente de dicho servicio por lo que aún no se contempla su mantenimiento. Para ello se presenta el siguiente diagnostico en su rubro.

No.	FRACCIONAMIENTO	MATERIAL INSTALADO DE ALUMBRADO			MATERIAL REQUERIDO POR MANTENIMIENTO						
		TOTAL DE LUMINARIAS INSTALADAS	TOTAL DE LUMINARIAS LED POR CAPACIDAD		TOTAL DE LUMINARIAS LED POR CAPACIDAD		BRAZO P/ LAMPARA	CABLE AEREO 2+1 ALUMINIO	FOTOCELDA	CABLE CALIBRE 12	TORNILLERIA DE 3/4 PARA POSTE
			30 WATTS	65 WATTS	30 WATTS	65 WATTS					
1	FRACCIONAMIENTO EL MANATIAL	89	84	5	8	1	9	53	13	67	18
2	BARRIO EL PEDREGA	700	500	200	50	20	70	420	105	525	140
3	EL CID	414	300	114	30	11	41	248	62	311	83
4	RANCHO DON ANTONI	2054	1700	334	170	33	203	1232	308	1541	411
5	LAS CAMPANAS	52	40	12	4	1	5	31	8	39	10
6	E. ZAPATA	473	310	173	31	17	48	284	71	355	95
7	TEPOJACO	188	100	88	10	9	19	113	28	141	38
8	MOGOTES	25	15	8	2	1	2	15	4	19	5
9	EL CHOPO	126	80	46	8	5	13	76	19	95	25
10	LA POSTA	46	30	16	3	2	5	28	7	35	9
11	PLAZAS	129	129	0	13	0	13	77	19	97	26
12	HUITZILA	373	300	73	30	7	37	224	56	280	75
13	EL CARMEN	311	200	111	20	11	31	187	47	233	62
14	HACIEDAS DE TIZAYUCA	2994	2000	994	200	99	299	1796	449	2246	599
15	UNIDAD HABITACIONAL	357	200	157	20	16	36	214	54	268	71
16	NUEVO TIZAYUCA	343	320	23	32	2	34	206	51	257	69
17	NACOZARI	230	170	60	17	6	23	138	35	173	46
18	ZONA INDUSTRIAL	1450	450	1000	45	100	145	870	218	1088	290
19	BARRIO ATEMPA	225	200	25	20	3	23	135	34	169	45
20	BARRIO CUXTITLA	1312	1200	112	120	11	131	787	197	984	262
21	CUENCA LECHERA	124	124	0	12	0	12	74	19	93	25
22	ROJO GOMEZ	90	60	30	6	3	9	54	14	68	18
23	BARRIO HUIJALCO	176	120	56	12	6	18	106	26	132	35
24	TIZAYUCA CENTRO	1951	1500	451	150	45	195	1171	293	1463	390
25	FRACC HACIENDAS LAS TORRES	152	152	0	15	0	15	91	23	114	30
26	COL LOS OLMOS	152	112	40	11	4	15	91	30	114	30
	TOTALES	14,536	10,396	4,128	1,040	413	1,452	8,722	2,188	10,902	2,907
		PZA	PZA	PZA	PZA	PZA	PZA	ML	PZA	ML	PZA

Segundo. - Obra Pública. – Pavimentaciones.- A continuación, se presenta un diagnóstico del total de las vialidades primarias y secundarias de los Barrios, Localidades, Fraccionamiento y/o Comunidades que comprenden la circunscripción territorial del Municipio de Tizayuca, Hidalgo, en primer tiempo con el cálculo total en metros lineales de los cuales se representa en porcentaje las vialidades pavimentadas (asfáltica o hidráulica) y así como el porcentaje que falta por pavimentar que se identifican el rubro de terracería. Dicho diagnóstico, colabora a obtener datos reales medibles, a fin de generar acciones en materia de obra pública en Barrios, Localidades, Fraccionamiento y/o Comunidades con mayor rezago.

Barrio/Localidad/Fracc.	No. De Calles	Total	Terracería		Pav. Asphaltico		Pav. Hidráulico	
		ML	ML	%	ML	%	ML	%
Av. Juarez	1	10600.00			10600.00	100.00		
Bldv Las Torres	1	4300.00			4300.00	100.00		
Libramiento	1	2930.00			2930.00	100.00		
Tizayuca-Temascalapa	1	5020.00			5020.00	100.00		
Tizayuca-Jilotzingo	1	3580.00	1890.00	52.79	1690.00	47.21		
Tizayuca-Zumpango	1	4000.00			4000.00	100.00		
Tizayuca-San Bartolo	1	2300.00			2300.00	100.00		
Tizayuca-Arco norte	1	5700.00			5700.00	100.00		
Autopista	1	10500.00			10500.00	100.00		
Atempa	35	11286.78	944.68	8.37	8409.65	74.51	1932.45	17.12
Fracc. Quinta Esperanza	5	613.34			613.34	100.00		
Huicalco	21	6583.45	1213.19	18.43	3196.87	48.56	2173.39	33.01
Fracc. Real San Jeronimo	6	956.66	225.06	23.53	731.60	76.47		
Quintas Tizayuca	20	1787.56			1787.56	100.00		
Centro	11	2993.75			2183.32	72.93	810.43	27.07
Pedregal	61	18310.18	3714.01	20.28	11800.39	64.45	2795.78	15.27
Heberto Castillo	9	1376.39	774.22	56.25	602.17	43.75		
Amp. Parque de Poblamiento IV	5	997.84	798.05	79.98			199.79	20.02
Parque de Poblamiento IV	7	885.26	885.26	100.00				
Pedregal San Angel	7	1627.88	1627.88	100.00				
Viveros del Pedregal	5	379.24	379.24	100.00				
Unidad Deportiva 1	6	851.33	313.55	36.83	452.54	53.16	85.24	10.01
Torres del Pedregal	8	1251.32	1040.80	83.18	210.52	16.82		
Fracc. Juarez	8	1720.83	1720.83	100.00				
Rancho La Purisima	13	1855.32			1855.32	100.00		
Residencial San Angel	10	1591.49			1591.49	100.00		

Barrio/Localidad/Fracc.	No. De Calles	Total	Terracería		Pav. Asfáltico		Pav. Hidráulico	
		ML	ML	%	ML	%	ML	%
Amp. La Gloria 2 Etapa	7	822.00	822.00	100.00				
Diamante	8	1008.70	1008.70	100.00				
Las Plazas	46	6290.42	1954.68	31.07	3422.66	54.41	913.08	14.52
Fracc. Bosques de Ibiza	48	6802.60					6802.60	100.00
Fracc. Heroes de Tizayuca	150	50448.67					50448.67	100.00
Fracc. Ciudad Natura	9	1158.95			1158.95	100.00		
Fracc. Acordia San Angel	8	1873.84	227.02	12.12	1450.40	77.40	196.42	10.48
Haciendas las Torres II secc. B	8	1194.87					1194.87	100.00
Haciendas Las Torres II	15	1968.63					1968.63	100.00
Haciendas las Torres I	13	1739.07					1739.07	100.00
Ma. Magdalena	5	727.06	16.67	2.29			710.39	97.71
Deportiva Rutilo Reyes	7	1297.93	1297.93	100.00				
Cd. De Los Niños	10	1799.40	1285.31	71.43	514.09	28.57		
Villa las Manzanas	2	622.37	622.37	100.00				
Col. Universidad	11	1148.90	1096.09	95.40	52.81	4.60		
Fuentes de Tizayuca	65.00	12244.10			12244.10	100.00		
Lazaro Cardenas	14.00	3035.42			3035.42	100.00		
Fracc. Las joyas	9.00	2107.80	1641.31	77.87	466.49	22.13		
Residencial fuente del Valle	6.00	1077.01			1077.01	100.00		
Ampliacion Lazaro cardenas	8.00	1688.31	156.01	9.24	1461.27	86.55	71.03	4.21
Nuevo Tizayuca	34.00	12231.50			12231.50	100.00		
Las Campanas	6.00	1855.00			1855.00	100.00		
Huitzila	57.00	32467.91	17052.18	52.52	12332.15	37.98	3083.58	9.50
Zona Industrial	15.00	10803.92	1083.23	10.03	9720.69	89.97		
Cuenca Lechera	15.00	12707.26	8005.45	63.00	4701.81	37.00		
Fracc. Rojo Gomez	10.00	788.00			710.00	90.10	78.00	9.90
Unidad CTM	6.00	932.00			932.00	100.00		
Nacozeni	34.00	10079.90	2179.52	21.62	7284.70	72.27	615.68	6.11
Fracc. Nuevo Pedregal	44.00	4206.97			4206.97	100.00		
Fracc. Lisboa	39.00	7618.56			7618.56	100.00		
Fracc. Rancho Don Antonio	474.00	53437.40			53437.40	100.00		
Fracc. San Ernesto	11.00	1461.00	958.00	65.57	503.00	34.43		
Fracc. Bosques del Carmen	5.00	590.00	590.00	100.00				
Fracc. El Carmen I	7.00	1088.00					1088.00	100.00
Fracc. El Carmen II	7.00	704.00					704.00	100.00
Fracc. Lomas del Borrego	3.00	516.00	516.00	100.00				
Fracc. San Angel	6.00	630.00	630.00	100.00				
Fracc. Carlos H. Alvarez I	4.00	488.00	488.00	100.00				

Barrio/Localidad/Fracc.	No. De Calles	Total	Terraceria		Pav. Asphaltico		Pav. Hidraulico	
		ML	ML	%	ML	%	ML	%
Fracc. Carlos H. Alvarez II	2.00	340.00	340.00	100.00				
Tepojaco	39.00	16327.12	6799.36	41.64	6972.38	42.70	2555.38	15.65
El sitio	3.00	676.25					676.25	100.00
Fracc. Lomas De Tizayuca	3	259.09					259.09	100.00
Fracc. Praderas del Pedregal	6	1045.18			397.60	38.04	647.58	61.96
El Arenal	3	722.35	722.35	100.00				
Fracc Marbella	30	4688.86			4688.86	100.00		
Fracc. El Vergel	8	676.51	676.51	100.00				
Emiliano Zapata	25	7031.34	1402.47	19.95	4623.03	65.75	1005.84	14.31
Deportiva II	7	998.14	519.52	52.05	478.62	47.95		
Fracc. Renacimiento	8	641.60	641.60	100.00				
Fracc. Villa de Los Milagros	26	5347.92			5347.92	100.00		
Fracc. El Recinto	20	2581.51			2581.51	100.00		
Jacarandas	6	1478.49	1478.49	100.00				
La Cruz	7	1713.06	1713.06	100.00				
ExPresidentes	12	2464.16	900.26	36.53	1078.60	43.77	485.30	19.69
Ampliacion ExPresidentes	6	538.05	538.05	100.00				
Fracc. Vista Hermosa	17	4256.50			4256.50	100.00		
TOTAL	2238	588183.47	118093.15	20,08 %	363018.38	61,72 %	102815.44	17,48 %

En alcance a los datos arriba descritos en la tabla correspondiente, se puede tomar como margen de consideración para la priorización de obra pública en materia de pavimentaciones ya sea hidráulicas o asfálticas para el actual ejecutar, atendiendo a las necesidades de cada comunidad con mayor rezago, en el presente,

Tercero. - Obra Pública. – Guarniciones y banquetas. –.- A continuación, se presenta un diagnóstico del total de las vialidades primarias y secundarias de los Barrios, Localidades, Fraccionamiento y/o Comunidades que comprenden la circunscripción territorial del Municipio de Tizayuca, Hidalgo, en primer tiempo con el cálculo total en metros lineales de los cuales se representa en porcentaje las vialidades con guarnición y banqueteta, así como el porcentaje aplicado en guarnición y banqueteta. Dicho diagnóstico, colabora a obtener datos reales medibles, a fin de generar acciones en materia de obra pública en los Barrios, Localidades, Fraccionamiento y/o Comunidades con mayor rezago.

Barrio/Localidad/Fracc.	No. De Calles	Total	Guarnición	Banqueta
		ML	ML	M2
Av. Juarez	1	10600.00	42400.00	18020.00
Bldv Las Torres	1	4300.00	17200.00	7310.00
Libramiento	1	2930.00	11720.00	4981.00
Tizayuca-Temascalapa	1	5020.00		
Tizayuca-Jilotzingo	1	3580.00		
Tizayuca-Zumpango	1	4000.00		
Tizayuca-San Bartolo	1	2300.00		
Tizayuca-Arco norte	1	5700.00		
Autopista	1	10500.00		
Atempa	35	11286.78	16257.93	14940.80
Fracc. Quinta Esperanza	5	613.34	1226.68	1042.68
Huicalco	21	6583.45	12090.28	7857.53
Fracc. Real San Jeronimo	6	956.66	1154.16	981.04
Quintas Tizayuca	20	1787.56	3575.12	4826.41
Centro	11	2993.75	5987.50	5659.52
Pedregal	61	18310.18	27077.54	21092.22
Heberto Castillo	9	1376.39	1667.26	1070.37
Amp. Parque de Poblamiento IV	5	997.84		
Parque de Poblamiento IV	7	885.26		
Pedregal San Angel	7	1627.88		
Viveros del Pedregal	5	379.24		
Unidad Deportiva 1	6	851.33	1702.66	1272.46
Torres del Pedregal	8	1251.32	2502.64	2127.24
Fracc. Juarez	8	1720.83		
Rancho La Purisima	13	1855.32	3710.64	3154.04
Residencial San Angel	10	1591.49	3182.98	2705.53
Amp. Residencial San Angel	8	1579.75	3159.50	2685.58
Jardines de Tizayuca I	6	3150.98	6301.96	5356.67
Jardines de Tizayuca II	26	4841.78	9683.56	8231.03
El Chopo	7	3221.29	278.66	376.13
Fracc. El Manantial	11	2997.76	6632.56	5096.19
Fracc. El Cid	45	27628.26	1093.00	1481.05
Fracc. El Potrero	11	1733.75	1712.00	362.10

Barrio/Localidad/Fracc.	No. De Calles	Total	Guarnición	Banqueta
		ML	ML	M2
Fracc. San Luis	11	2628.85		
Fracc. La Cabaña	11	1741.45		
Fracc. Los Olmos	5	1415.44	1573.79	1337.72
Olmos	13	5084.63	7392.88	6283.95
Fracc. Haciendas de Tizayuca	155	75359.40	110039.00	93272.06
El Paraiso	6	860.20	1720.40	1462.34
Las Flores	5	539.50		
Fracc. Del Carmen	5	763.70		
El Porvenir	5	477.20		
Gomez Morin	5	712.00		
Fracc. Villa Magna	62	10985.75	24395.24	29661.53
Geovillas	18	3182.46	6872.92	5133.08
Unidad Habitacional Tizayuca	39	10823.80	19697.20	13641.40
El Tepeyac	18	5466.00	6881.00	5644.05
Bo. Cuxtitla	23	7181.30	9580.00	9006.41
Residencial San Jose	6	586.30	1564.20	996.71
san antonio	17	3768.80	7537.60	6406.96
fracc. Los Corales	9	1324.00	2648.00	2250.80
Fracc. Los Almendros	11	2682.90	5895.20	4560.93
Amp. La Gloria 2 Etapa	7	822.00		
Diamante	8	1008.70		
Las Plazas	46	6290.42	4059.00	3263.05
Fracc. Bosques de Ibiza	48	6802.60	41835.40	11564.42
Fracc. Heroes de Tizayuca	150	50448.67	134557.58	153649.55
Fracc. Ciudad Natura	9	1158.95	3389.30	3129.17
Fracc. Acordia San Angel	8	1873.84	2823.19	3303.81
Haciendas las Torres II secc. B	8	1194.87	2666.98	2236.14
Haciendas Las Torres II	15	1968.63	3877.46	3373.10
Haciendas las Torres I	13	1739.07	3478.14	2956.42
Ma. Magdalena	5	727.06	1313.58	1116.54
Deportiva Rutilo Reyes	7	1297.93		
Cd. De Los Niños	10	1799.40	1028.18	873.95
Villa las Manzanas	2	622.37		
Col. Universidad	11	1148.90	1582.75	1364.72
Fuentes de Tizayuca	65.00	12244.10	24488.20	15917.33
Lazaro Cardenas	14.00	3035.42	6070.84	6374.38
Fracc. Las joyas	9.00	2107.80	4215.60	

Barrio/Localidad/Fracc.	No. De Calles	Total	Guarnición	Banqueta
		ML	ML	M2
Residencial fuente del Valle	6.00	1077.01	2154.02	1830.92
Ampliacion Lazaro cardenas	8.00	1688.31	3064.60	2604.91
Nuevo Tizayuca	34.00	12231.50	23689.00	21328.90
Las Campanas	6.00	1855.00	3710.00	3195.50
Huitzila	57.00	32467.91	21908.08	11953.76
Zona Industrial	15.00	10803.92	20936.28	22745.53
Cuenca Lechera	15.00	12707.26	20377.42	3264.00
Fracc. Rojo Gomez	10.00	788.00	230.00	1975.00
Unidad CTM	6.00	932.00	2964.00	2034.40
Nacozeni	34.00	10079.90	13314.13	12316.71
Fracc. Nuevo Pedregal	44.00	4206.97	10591.98	11163.56
Fracc. Lisboa	39.00	7618.56	16478.54	21301.23
Fracc. Rancho Don Antonio	474.00	53437.40	112558.17	116339.23
Fracc. San Ernesto	11.00	1461.00	2271.00	3065.85
Fracc. Bosques del Carmen	5.00	590.00		
Fracc. El Carmen I	7.00	1088.00	2166.00	1841.10
Fracc. El Carmen II	7.00	704.00	1408.00	1196.80
Fracc. Lomas del Borrego	3.00	516.00		
Fracc. San Angel	6.00	630.00		
Fracc. Carlos H. Alvarez I	4.00	488.00		
Fracc. Carlos H. Alvarez II	2.00	340.00		
Tepojaco	39.00	16327.12	15500.26	13408.23
El sitio	3.00	676.25	1352.50	1149.62
Fracc. Lomas De Tizayuca	3	259.09	518.18	595.91
Fracc. Praderas del Pedregal	6	1045.18	2090.36	2052.17
El Arenal	3	722.35		
Fracc Marbella	30	4688.86	11220.55	12195.91
Fracc. El Vergel	8	676.51		
Emiliano Zapata	25	7031.34	12104.13	9411.23
Deportiva II	7	998.14	956.42	813.65
Fracc. Renacimiento	8	641.60		
Fracc. Villa de Los Milagros	26	5347.92	10695.84	14439.38
Fracc. El Recinto	20	2581.51	5953.02	6970.08
Jacarandas	6	1478.49		
La Cruz	7	1713.06		
ExPresidentes	12	2464.16	3829.87	4977.27
Ampliacion Expresidentes	6	538.05		
Fracc. Vista Hermosa	17	4256.50		
TOTAL	2238	588183.47	943542.606	813580.96

El diagnóstico arriba presentado, colabora para apreciar en resultados medibles, las áreas que cuentan con guarnición y banqueteta, y con ello, establecer en la priorización de obra pública aquellas de mayor rezago y mayor necesidad.

Cuarta. - Obra Pública. – Reencarpentamiento de vialidades. – A continuación, se presenta un diagnóstico de las vialidades que requieren reencarpentamiento, para ello se estima en metros lineales con los que cuenta cada vialidad, y con ello, tomarlo como un marco de referencia, para generar un programa para el ejercicio fiscal 2021, tomando en consideración aquellas de mayor necesidad y de tránsito (vialidades primarias).

VIALIDADES QUE REQUIEREN REENCARPENTAR	ML	ANCHO PROM. DE VIALIDAD
BO. ATEMPA		
CALLE HUMBOLT (DE AV. MORELOS A FRANCISCO I MADERO)	645.47	
CALLE REYNA XOCHITL (DE AV. MORELOS A CALLE HUMBOLT)	271.73	
CALLE MINA (AV. MORELOS A CALLE ALVARO OBREGÓN)	326.62	
CALLE ALVARO OBREGÓN (DE ALLENDE A CALLEJÓN DEGOLLADO)	467.22	
BO. HUICALCO		
AV. MORELOS (DE PINO SUAREZ A AV. HIDALGO)	352.85	
BO. EL TEPEYAC		
CALLE CORAZONES (DE CALLE NIÑOS HEROES A PLANTA DOS)	87.63	
CALLE FORJA (DE CALLE NIÑOS HEROES A PLANTA DOS)	577.51	
CALLE MANTENIMIENTO (DE NIÑOS HEROES A RIO PAPALOTE)	85.81	
CALLE MAQUINADO (DE NIÑOS HEROES A RIO PAPALOTE)	112.44	
PEDRO MARIA ANAYA (DE NIÑOS HEROES A EJERCITO MEXICANO)	258.27	
BO. EL PEDREGAL		
CALLE OSMOND (DE FRANCISCO VILLA A CALLE SAN ANGEL)	665.18	
CALLE VICENTE GUERRERO (DE LAZARO CARDENAS A 5 DE FEBRERO)	243.95	
CALLE EMILIANO ZAPATA (DE CALLE ALDAMA A NIÑO ARTILLERO)		
SANTOS DEGOLLADO (DE AV. JUAREZ NORTE A LAZARO CARDENAS)	481.26	
FRACC. SAN ANTONIO		
CIRCUITO ARBOLEDAS (DE CALLE BOSQUE A CIRCUITO PIRULES)	208.03	
CALLE MANANTIAL	141.45	
CALLE CIMA	163.04	
CALLE PEÑASCAL	172.71	
LOC. HUITZILA		
CALLE VERACRUZ (DE PVA. VERACRUZ A 16 DE ENERO)	356.93	

ZONA INDUSTRIAL		
ORIENTE 5 (DE SUR 2 A SUR 6)	626.17	
NACUZARI		
ADOLFO LOPES MATEOS (TRAMO 1. DE LIBRAMIENTO A CLZD J. VILLAGRAN)	398.85	7.50
ADOLFO LOPEZ MATEOS (TRAMO 2. DE JUAREZ A LIBRAMIENTO)	451.93	7.00
FRANCISCO I MADERO (DE JUAREZ SUR A LIBRAMIENTO)	338.50	7.00
FELIPE ANGELES (DE FRANCISCO I MADERO A CLZD JULIAN VILLAGRAN)	424.56	6.00
1ERA CDA JULIAN VILLAGRAN (DE J. VILLAGRAN A FRANCISCO BOCANEGRA)	112.67	4.00
EJERCITO MEXICANO (DE AV. CLUB ROTARIO LIBRAMIENTO A AV. ADOLFO LOPEZ MATEOS)	780.53	6.00
BO. LOS CASTRO, TEPOJACO		
ACCESO A LOS CASTRO, CALLE MOCTEZUMA (DE CUAHUTEMOC A CALLE TLALOC)	403.20	
CUITLAHUAC (TRAMO CHIMALPOPOCATL A CALLE CUAUHTEMOC)	180.85	
FRACC. HACIENDAS DE TIZAYUCA		
BLVD. HACIENDAS DE TIZAYUCA NORTE (TRAMO CARRETERA MEX- PACHUCA A BLVD LA CRUZ OTE)	1597.26	7.00
BLVD LA CRUZ PONIENTE (DE BLVD HACIENDA CHAVARRIA SUR A BLVD HACIENDA CHAVARRIA PTE)	421.90	7.00
BLVD LA CRUZ SUR TRAMO 1(GLORIETA BLVD HACIENDAS DE TIZAYUCA SUR A AV. PLAZA TIZARA)	341.50	7.00
BLVD LA CRUZ SUR TRAMO 2(FRENTE HACIENDA JALTENGO DEL BLVD LA CRUZ PTE A BLVD LA CRUZ OTE)	326.24	14.00
FRACC. RANCHO DON ANTONIO		
AV. RANCHO SANTA CATARINA (DE CAMINO A LAS PARTIDAS A CAMINO A LOS REYES)	676.91	9.00
AV. RANCHO LA CONCEPCIÓN (DE CAMINO A LAS PARTIDAS A CALLE RANCHO LA CONCEPCIÓN)	494.15	12.00

“DESCRIPCIÓN DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA”

La Dirección de Obras Públicas es la unidad administrativa encargada de llevar a cabo los proyectos constructivos relativos al mejoramiento de la infraestructura municipal, a efecto de mejorar la calidad de los servicios públicos a cargo de la administración pública municipal, relativo a materia de obra pública, atender las diferentes alegaciones de la ciudadanía, así como ejecutar la obra pública dentro de los parámetros establecidos en la Ley vigente en la materia.


MARCO LEGAL

La información contenida en el presente manual, se encuentra debidamente motivada y fundada, bajo las legislaciones que a continuación se enlistan:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos;
- Constitución Política para el Estado Libre y Soberano De Hidalgo;
- Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas;
- Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas
- Ley Orgánica Municipal del Estado de Hidalgo;
- Ley de Asentamientos Humanos, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial;
- Reglamento de la Ley de Asentamientos Humanos, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial;
- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental para el Estado de Hidalgo;
- Ley de los Trabajadores al Servicio de los Gobiernos Estatal y Municipal, así como de los Órganos Descentralizados del Estado de Hidalgo;
- Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Hidalgo;
- Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Hidalgo;
- Ley Estatal del Procedimiento Administrativo para el Estado de Hidalgo; y
- Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Tizayuca, Hidalgo.

ALINEACIÓN AL PND, PED, PMD Y AGENDA 2030

PLAN NACIONAL DE DESARROLLO	Política Social	Construir un país con bienestar
-----------------------------	-----------------	---------------------------------

PLAN ESTATAL DE DESARROLLO	Hidalgo con Desarrollo Sostenible	5.1 Equidad de servicios e infraestructura sostenible
PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO	Objetivo 1. Hacer eficiente las políticas que atienden el desarrollo social y la accesibilidad en el Municipio de Tizayuca.	LA1.2. Dignificar las calles de la ciudad a través de un Programa de Pavimentación periódico.
AGENDA 2030 Objetivos de Desarrollo Sostenible		Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, incluidas infraestructuras regionales y transfronterizas, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, haciendo especial hincapié en el acceso asequible y equitativo para todos

OBJETIVO GENERAL

Fortalecer la ejecución de obra pública municipal en materia de infraestructura y equipamiento urbano que propicien el mejoramiento de las condiciones generales de bienestar del municipio, ya sea a través de la dotación adecuada de los servicios básicos, del equipamiento y edificación de las instalaciones donde se prestan los servicios públicos, de la urbanización y construcción de calles y caminos, así como de todas aquellas obras que contribuyan al bienestar económico y social de la población de Tizayuca, Hgo.

Meta

Cumplir con la ejecución y supervisión de 20 obras Públicas de diversos programas y/o fondos, apegados a la normativa correspondiente, especificaciones técnicas y programa de obra contratado, así mismo, quedaran recepcionadas por la Contraloría del Estado y/o Contraloría Interna Municipal; atendiendo las solicitudes turnadas a la Dirección ingresadas por la población.

Indicador nivel Propósito

% de obras ejecutadas en tiempo y forma con su respectiva acta de entrega recepción firmada por la contraloría del Estado y/o Contraloría Interna.

ESTRATEGIAS

1. Se cumplirá con la Ejecución de 20 obras públicas autorizadas de diversos fondos y/o programas de acuerdo a las reglas de operación, los lineamientos y legislaciones vigentes.
2. Se deberán supervisar 20 obras públicas contratadas, verificar que se cumplan las especificaciones del expediente validado y los lineamientos técnicos constructivos.
3. Se cumplirá con el seguimiento puntalmente de 50 peticiones ingresadas por la ciudadanía en materia de obra pública.
4. Se deberá recepcionar ante Contraloría del Estado y/o Contraloría Interna las 20 obras contratadas y ejecutadas.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- I. Ejecutar obras públicas de diversos fondos y/o programas, de acuerdo a las reglas de operación, los lineamientos y legislaciones vigentes.

% de obras ejecutadas de diversos fondos y/o programas.

Líneas de acción

- 1) *Elaborar un reporte de las obras que se estén ejecutando, indicar avance físico, financiero, Fondo y/o programas, número de contrato, monto de la obra y periodo de ejecución contratado.*

Meta	Indicador
Ejecutar 20 reportes de obras públicas de diversos fondos y/o programas, de acuerdo a las reglas de operación, los lineamientos y legislaciones vigentes.	% de reporte de obras ejecutadas de diversos fondos y/o programas.

- II. Supervisar obras públicas contratadas de diversos fondos y/o programas, verificar que se cumplan las especificaciones del expediente validado y los lineamientos técnicos constructivos.

% de obras supervisadas de diversos fondos y/o programas.

- 2) *Realizar una bitácora de obra, la cual deberá de apegarse en cuanto al uso, llenado y especificaciones que marcan los artículos 122, 123, 124, 125 y 126 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; así mismo, un reporte fotográfico del proceso constructivo.*

Meta	Indicador
Supervisar 20 obras públicas contratadas de diversos fondos y/o programas, verificar que se cumplan las especificaciones del expediente validado y los lineamientos técnicos constructivos.	% de bitácoras de obras supervisadas de diversos fondos y/o programas.

III. Dar seguimiento puntal a peticiones ingresadas por la ciudadanía en materia de obra pública.

% de peticiones ingresadas por la ciudadanía en materia de obra pública.

Líneas de acción

3) *Elaborar un concentrado de las solicitudes ingresadas a la Dirección para su seguimiento y solución, indicando el estatus en el que se encuentre la petición.*

Meta	Indicador
Dar seguimiento puntalmente a 50 peticiones ingresadas por la ciudadanía en materia de obra pública.	% de seguimiento de peticiones ingresadas por la ciudadanía en materia de obra pública.

IV. Recepcionar ante la Contraloría del Estado y/o Contraloría Interna 20 obras contratadas y ejecutadas durante el ejercicio fiscal.

% de obras recepcionadas ante la Secretaría de Contraloría del Estado y/o Contraloría Interna.

4) *Realizar el acta de entrega recepción, citar a la Contraloría Interna y/o Contraloría del Estado para la verificación de los trabajos y se firme dicha acta de conformidad.*

Meta	Indicador
------	-----------

Recepcionar ante la Contraloría del Estado y/o Contraloría Interna 20 obras contratadas y ejecutadas durante el ejercicio fiscal.	% de actas de entrega recepción de obras realizadas.
---	--

METAS

1. Ejecutar 20 obras públicas de diversos fondos y/o programas, de acuerdo a las reglas de operación, los lineamientos y legislaciones vigentes.
2. Supervisar 20 obras públicas contratadas de diversos fondos y/o programas, verificar que se cumplan las especificaciones del expediente validado y los lineamientos técnicos constructivos.
3. Dar seguimiento puntalmente a 50 peticiones ingresadas por la ciudadanía en materia de obra pública.
4. Recepcionar ante la Contraloría del Estado y/o Contraloría Interna 20 obras contratadas y ejecutadas durante el ejercicio fiscal.

INDICADORES

% de obras ejecutadas en tiempo y forma con su respectiva acta de entrega recepción firmada por la contraloría del Estado y/o Contraloría Interna.

% de obras ejecutadas de diversos fondos y/o programas.

% de reporte de obras ejecutadas de diversos fondos y/o programas.

% de obras supervisadas de diversos fondos y/o programas.

% de bitácoras de obras supervisadas de diversos fondos y/o programas.

% de peticiones ingresadas por la ciudadanía en materia de obra pública.

% de seguimiento de peticiones ingresadas por la ciudadanía en materia de obra pública.

% de obras recepcionadas ante la Secretaria de Contraloría del Estado y/o Contraloría Interna.

% de actas de entrega recepción de obras realizadas.

ESQUEMA DE VINCULACIÓN Y COORDINACIÓN



CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

ACTIVIDAD	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
Elaborar un reporte de las obras que se estén ejecutando, indicar avance físico, financiero, Fondo y/o programas, número de contrato, monto de la obra y periodo de ejecución contratado.												
Realizar una bitácora de obra, la cual deberá de apegarse en cuanto al uso, llenado y especificaciones que marcan los artículos 122, 123, 124, 125 y 126 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; así mismo, un reporte fotográfico del proceso constructivo.												
Elaborar un concentrado de las solicitudes ingresadas a la Dirección para su seguimiento y solución, indicando el estatus en el que se encuentre la petición.												
Realizar el acta de entrega recepción, citar a la Contraloría Interna y/o Contraloría del Estado para la verificación de los trabajos y se firme dicha acta de conformidad.												
Entrega de informe anual de cumplimiento de indicadores y metas del POA y objetivos cumplimentados al Despacho de la Presidenta Municipal Constitucional de Tizayuca.												

RESPONSABLES

Nombre	Cargo
Ing. Ramón Armenta Roque	Director de Obras Públicas
Ing. Miguel Ángel Martínez García	Coordinador de Supervisión de Obra
Varios	Residentes de obra pública

PRESUPUESTO

El presente programa se acotará de acuerdo a la priorización de obra pública autorizada para el ejercicio fiscal 2021 y específicamente el presupuesto autorizado en materia de obra pública, a través del Órgano Colegiado que integra el H. Ayuntamiento de Tizayuca, Hidalgo.

INFORMES

Los informes se estarán presentando de manera periódica, a través de los mecanismos establecidos para tal fin, relacionados con los indicadores de

resultados, que serán de observancia pública en la página oficial del H. Ayuntamiento del municipio de Tizayuca Hidalgo.

En relación a lo anterior se presentarán los informes de resultados en las siguientes herramientas:

Ficha Técnica de Indicadores de Resultados.

Nombre del Indicador	Método de cálculo	Sentido esperado	Frecuencia medición	Unidad de medida	Línea base		metas		ENERO		Semaforización		
					valor	año	Meta del ciclo	Meta del año	actividades	% cumplimiento			

Fracciones IV, V y VI de Transparencia.
POA General del Municipio.

ELABORO

REVISO

AUTORIZO

ING. RAMÓN ARMENTA ROQUE
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS

ARQ. JAVIER SOTO ARTEAGA
SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS

MTRA. SUSANA A. ÁNGELES
QUEZADA
PRESIDENTA MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL

BIBLIOGRAFÍA

<https://www.dof.gob.mx>



<https://www.unwomen.org/es/what-we-do/2030-agenda-for-sustainable>

ANEXOS



En el presente apartado, se presentan los formatos que formaran parte de las estrategias para el cumplimiento de los indicadores presentados en el presente documento.

- **Primer formato, para el cumplimiento de los proyectos ejecutivos autorizados en materia de obra pública.**



Agregar encabezado

	H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL MUNICIPIO DE TIZAYUCA HIDALGO	
MUNICIPIO : TIZAYUCA, HGO. OBRA : FRETE : FONDO : RECURSOS PROPIOS	NO. DE OBRA :	FECHA :
SOPORTE FOTOGRAFICO		
ELABORO	REVISO	AUTORIZO
RESIDENTE DE OBRA	DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS	SECRETARIO DE OBRAS PUBLICAS

- Segundo formato, para la contestación y seguimiento a oficios de petición.

	Dirección de Obras Públicas		
Unidad de control administrativo			
Nombre del peticionario	Parte medular de la solicitud	Personal a la que fue turnada la petición	Seguimiento a petición.

➤ Tercer formato, para el seguimiento a oficios de petición.

		Dirección de Obras Públicas		
Unidad de control administrativo				
Nombre del peticionario	Estatus final de la final de petición	Número de Solicitudes atendidas	Número de solicitudes pendientes por atender	